

14 de julio de 2016



COMUNICADO NEGOCIACIÓN DE CONVENIO

Nº 30

SECTOR FEDERAL DE TELEMARKETING

www.cgt-telemarketing.es

SUBIDA SALARIAL: QUE ME LO QUITAN DE LAS MANOS...

En la última reunión de convenio, celebrada el día 14 de julio, la patronal ha vuelto a insistir sobre las mismas medidas que ya os hemos contado en anteriores comunicados. La práctica totalidad de las mismas supone un ataque directo a las personas que trabajamos en el sector.

Para resumir dichas medidas os diremos que insisten en reducir las horas médicas, haciendo que éstas sean proporcionales a la jornada de la plantilla; esto es, 35 horas anuales para las jornadas completas y la parte proporcional en resto de los contratos. Insisten en que el pago pase a ser 60% en caso de bajas por enfermedad durante los tres primeros días de la baja (actualmente es del 70%) y que los días del 16 al 20 sean del 85% (actualmente 75%), lo que supondrá un gran perjuicio ya que la gran mayoría de las bajas son de corta duración. Insisten en alargar las bandas horarias existentes, en concreto que el turno de tarde pueda empezar a las 14:00, y la creación de dos nuevos turnos con horario de 9:00 a 18:00 y de 12:00 a 21:00 respectivamente. Y en materia salarial, quieren que el año 2015 no tenga ningún incremento salarial (0%), en el 2016 un irrisorio 0,3% aunque sería sólo desde el momento de la firma, y que los años 2017, 2018 y 2019 sea tan sólo del 0,4%. **Es decir, ni tan siquiera están dispuestos a pagar el IPC.**

Por otra parte, ante la sentencia recientemente ganada en el Tribunal Supremo sobre el pago de incentivos en vacaciones, dicen que “pretenden cumplir la sentencia, pero que aún no se han reunido para decidir cómo”, y que en todo caso, su posición actual es que pagarán a 31 de enero de 2017 –exclusivamente los incentivos en vacaciones generados a partir de la sentencia de mayo de 2016, pero que en cuanto a los años anteriores (2013, 2014 y 2015) por el momento la posición de la patronal es no abonarlos. Es decir, pretenden **quedarse con lo que no es suyo** pese a que el Supremo haya tumbado todos sus argumentos. Por parte de CGT estamos realizando una campaña en todas las empresas para que reclaméis los importes de esos años anteriores, porque el dinero es vuestro, y en muchos casos será bastante dinero. Así que **os instamos a que os pongáis en contacto con los delegados de CGT en vuestras empresas para que os asesoren sobre el modo en que se van a reclamar dichas cantidades.**

Por último informaros de que, ante esta situación, y tras haber hecho un ofrecimiento público en numerosas ocasiones para que hubiera una unidad sindical ante los ataques continuos de la patronal, finalmente las organizaciones sindicales CGT, CCOO y UGT hemos acordado un calendario de movilizaciones conjuntas.

Dicho calendario ha comenzado a fecha 14 de julio con una concentración en la puerta del SIMA, lugar donde se negocia el convenio. Posteriormente, a fecha 15 de septiembre realizaremos una concentración tanto en Madrid como en el resto de territorios, y también en el mes de septiembre se realizarán dos jornadas de paros parciales que culminarán con una jornada de huelga de día completo en la primera semana de octubre. Además, por parte de CGT continuaremos hasta entonces con nuestra campaña informativa tanto en comunicados como en otros medios, todo ello con el fin de que las movilizaciones cuenten con el mayor seguimiento posible y que así la patronal pueda recibir, sin ambigüedades, **el mensaje claro de los trabajadores y trabajadoras del sector.**

RECLAMAR